

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 590 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	Wilfred Jhawarhlath Tarazona Zambrano
3. C.C o Nit	79524547

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
EXPENSAS	1	N/A	3/03/2019	N/A
ARL	2	N/A	2/08/2019	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 49141633		
7. Valor Adición (es)	\$		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 49141633		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2389867	Pago No 7.	\$ 4481000
Pago No 2.	\$ 4481000	Pago No 8.	\$ 4481000
Pago No 3.	\$ 4481000	Pago No 9.	\$ 4481000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$ 4481000	Pago No 10.	\$ 4481000
Pago No 5.	\$ 4481000	Pago No 11.	\$ 4481000
Pago No 6.	\$ 4481000	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 47199867	
11. Saldo a Pagar		\$ 1.941.767	
12. Valor Total Pagado		\$ 49141633	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	<p>Durante el presente año frente a la presente obligación se realiza seguimiento y acompañamiento a cada uno de los productos a entregar por cada uno de los profesionales del equipo de justicia y paz y ruta regular asignados, que terminan contrato en la presente vigencia con el fin de verificar el cumplimiento de los de los mismos y recopilar la información correspondiente referente a las novedades presentadas con el fin de realizar los ajustes y cierres necesarios en cada uno de los casos de los PdT de acuerdo con los lineamientos dados por nivel central, así mismo, se gestiona con el área de soporte las diferentes novedades con el fin de ser subsanadas.</p> <p>Se realiza seguimiento y acompañamiento de los profesionales de acuerdo a las necesidades de los mismos.</p> <p>Se realizó con el apoyo del asistente de tecnologías seguimiento al cumplimiento de los diferentes</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 2 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>compromisos relacionados con las asistencias, los acuerdos, los seguimientos a estos y demás actividades relacionadas con el participante logrando evidenciar el progreso de las programaciones realizadas por los Profesionales Reintegradores del equipo de justicia y paz.</p> <p>Se realiza seguimiento de los casos de gestión interna dando respuesta a los mismos y tomando las medidas del caso con el fin de disminuir la ocurrencia de los mismos</p> <p>Se realiza proceso de inducción y acompañamiento del profesional Guillermo rosillo que ingresa a formar parte del equipo.</p>
<p>2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.</p>	<p>Durante el presente año se continua realizando seguimiento y acompañamiento a cada uno de los profesionales, empleando la estrategia de seguimiento diseñada por el equipo asesor del GT. Así mismo de acuerdo con las directrices de la coordinación se realiza seguimiento de manera aleatoria a los productos que cada uno de los profesionales debe presentar en el desarrollo de las actividades de la ruta que lleva a cabo con cada uno de los participantes asignados.</p>
<p>3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de</p>	<p>Frente a la presente obligación se realiza consolidación, orientación, análisis y seguimiento de la información reportada en las diferentes bases emitidas o solicitadas al asistente de tecnología del GT con el fin de consolidar y realizar análisis de la información de la población de justicia y paz de caracterización y de la base de acompañamiento de justicia y paz que se encuentra en la carpeta compartida de justicia y paz del GT de la población del proceso especial, con el fin de identificar las necesidades de la población objeto de atención.</p> <p>Se participa en la socialización de propuesta de seguimiento intervención por parte del equipo asesor del GT teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la coordinación del GT.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Se realiza trámite de ingreso para personal de comunicaciones de nivel central para la realización de las diferentes actividades en la cárcel de Santa Rosa de Viterbo y COMEB en el marco del desarrollo de las actividades de transición que se realizan en el establecimiento carcelario.</p> <p>Así mismo se realiza acompañamiento los distintos profesionales que ingresan al mismo.</p>
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	<p>Durante la presente anualidad, de manera conjunta con la Coordinadora, y el grupo de Asesoras del GT, se participa en la realización de los comités primarios con el fin de conocer los avances en el desarrollo de las estrategias de corresponsabilidad y comunitarias a las que se les dio prioridad en el PAI 2019 del Grupo Territorial Cundinamarca-Boyacá.</p> <p>Se brindó lineamientos técnicos al grupo de PR del GT en las diferentes fases del proceso diseñado para el presente año.</p> <p>Se registra y consolida la información del proceso de los diferentes procesos teniendo en cuenta la ruta en donde se evidencie las acciones comunitarias y de corresponsabilidad que aportaran a acciones de convivencia y reconciliación en cada territorio de Cundinamarca y Boyacá.</p>
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y	<p>Durante la presente anualidad, de manera conjunta con la Coordinadora, y el grupo de Asesoras del GT, se participa en la realización de los comités primarios con el fin de conocer los avances en el desarrollo de las estrategias de corresponsabilidad y comunitarias a las que se les dio prioridad en el PAI 2019 del Grupo Territorial Cundinamarca-Boyacá.</p> <p>Se brindó lineamientos técnicos al grupo de PR del GT en las diferentes fases del proceso diseñado para el presente año.</p> <p>Se registra y consolida la información del proceso de los diferentes procesos teniendo en cuenta la ruta de reintegración especial y regular, en donde se evidencie las acciones comunitarias y de corresponsabilidad que</p>

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

demás variables del proceso.	aportaran a acciones de convivencia y reconciliación en cada territorio de Cundinamarca y Boyacá. Se acompaña en la ciudad de Bogotá el desarrollo de evento en el marco de las acciones desarrolladas en articulación con la alta consejería para las víctimas de Bogotá, en el marco de las garantías de no repetición y el desarrollo de las diferentes acciones de reconciliación.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente año, se realizó registro, seguimiento y acompañamiento, a los procesos de fidelización de la información de los diferentes instrumentos empleados teniendo en cuenta los diferentes elementos que contienen los diferentes estados y procesos de la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, en el proceso de caracterización con cada uno de las PPR-E asignadas a los profesionales del equipo de justicia y paz, así mismo, se desarrollan actividades de fortalecimiento técnico a los PR del GT, impactando de esta manera la calidad en los procesos de atención desarrollados por parte de los profesionales de GT del equipo de JyP. Se realiza seguimiento en SIR de la información que debe quedar registrada en el mismo de acuerdo a lo planteado en los diferentes planes de trabajo de las PPR-E
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios	Durante la presente anualidad se realizó seguimiento de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR. teniendo en cuenta los diferentes elementos que contienen los diferentes estados y procesos de la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación generando las alertas respectivas e impartiendo instrucciones y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINserción Y LA NORmalización</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	orientaciones precisas frente a cada uno de los diferentes casos que se presentan.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	<p>Durante el presente año se realizó seguimiento del reporte de los distintos actores externos por parte del equipo de reintegradores con el fin de dar cuenta de la realización de las diferentes actividades en marco del desarrollo de las acciones de corresponsabilidad que se consolidan en la matriz de actores externos con la que cuenta el GT.</p> <p>Se realiza seguimiento a la presentación de candidatos de cara a las diferentes ofertas laborales compartidas por el área de corresponsabilidad.</p> <p>Se realiza seguimiento a la actualización de la información laboral de las PPR-E.</p> <p>Se realiza acompañamiento a los profesionales reintegradores en el desarrollo de las acciones, así como la participación en el desarrollo de acciones de fortalecimiento técnico, con el propósito de fortalecer las competencias y el conocimiento por parte de los PR del equipo de JyP con el fin de brindar a cada una de las PPR-E asignadas, mejores herramientas para el desarrollo de sus procesos de empleabilidad y emprendimiento.</p>
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR	Durante el lapso de enero a diciembre, se realiza acompañamiento y direccionamiento en los diferentes procesos relacionados con las generalidades y particularidades del proceso de justicia y paz, a través de diferentes metodologías teniendo en cuenta los lineamientos de la DPR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	<p>Durante el presente año, se realiza acompañamiento a las diferentes iniciativas del GT, realizadas por parte de los profesionales del equipo de justicia y paz y se realizan acciones de articulación final, con miras al desarrollo de las diferentes actividades que se plantearan en el marco de las acciones en términos de garantías de no repetición.</p> <p>Se brindó con el apoyo de corresponsabilidad y comunidades, elementos orientadores, que condujeron a participar en escenarios locales, municipales y demás, que sirvan para visibilizar la política de reintegración y así afianzar el compromiso con la paz. Se establece agenda, para llevar a cabo el desarrollo de las mismas, y documentar dicha práctica. en estos espacios, se contara con los compañeros asesores para lograr mayor incidencia y aporte en temas de planeación, acorde a lo establecido para efectos de seguimiento y control del equipo de Reintegradores.</p>
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	<p>Durante el presente año se realizó seguimiento y acompañamiento a la planeación y ejecución de las acciones por parte de los equipos de acuerdo a las necesidades estratégicas del GT y se ha implementado la primera parte de las acciones en el desarrollo de las diferentes estrategias a emplear en la implementación que viabiliza los productos planteados en el producto PAI 2019.</p> <p>Así mismo se realiza revisión y aprobación de 17 culminaciones durante el tercer trimestre del año realizando la verificación del cumplimiento de los requisitos.</p>
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de	<p>Durante el presente año se realizó seguimiento y acompañamiento frente a la consolidación de los resultados por parte del equipo de JyP y su respectivo reporte para la construcción final del documento final de la estrategia de género incluida en el PAI 2019. Se participa en las diferentes actividades en las que se es delegado por parte de la coordinación del GT</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Atención o Programa Paz y Reconciliación.	
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el presente año se realiza la implementación de la estrategia de seguimiento generada por el grupo asesor, en la que de acuerdo a la distribución de los diferentes subgrupos del GT, se realiza seguimiento a los indicadores del tablero de control y las cifras de los reportes de la información registrada en el SIR, tomando las acciones correspondientes en cada uno de los casos de acuerdo con lo particular de cada uno de ellos.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el presente año se brindó orientación y acompañamiento en los diferentes casos consultados por parte de los profesionales del equipo de JyP. Se realiza seguimiento de los procesos que se llevan a cabo como parte de la estrategia de acompañamiento a la población objeto de atención, brindando claridad conceptual y técnica frente a las diferentes inquietudes surgidas como parte del proceso de atención psicosocial en cada una de las dimensiones de la ruta.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de diciembre de 2019 se elaboró el presente informe de las actividades desarrolladas durante el presente año periodo comprendido entre el 15 de enero y el 13 de diciembre del presente; así mismo se consolida y envía información a nivel central de acuerdo a solicitud. Se realiza seguimiento a los productos que deben entregar los profesionales así como de los informes presentados por los mismos. Se realiza seguimiento a los informes solicitados desde el grupo de articulación territorial en lo referente

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	a los diferentes procesos de los postulados de justicia y paz.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente año se apoya al GT en actividades propias del proceso de reintegración y reincorporación. Se participa en las reuniones de evaluación y construcción de las estrategias a emplear en las iniciativas planteadas para el 2019 por el GT, así mismo se realizan reuniones constantes de planeación y seguimiento de las acciones propuestas con el equipo asesor y se promueve el fortalecimiento técnico y el desarrollo de acciones de capacitación de entrenamiento y reentrenamiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo contractual se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se realiza seguimiento a los PdT de los participantes asignados al GT	Información en PC propiedad de la ARN
Se realiza seguimiento a los casos de incumplimiento con las actividades del proceso de reintegración especial de la población de JyP asignada al GT	Información en PC propiedad de la ARN
Se realizan mensualmente encuentros con los profesionales del equipo de JyP con el fin de dar línea técnica con respecto a los procesos propios de JyP en sus diferentes etapas.	Información en PC propiedad de la ARN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Promover la generación de ingresos en las PPR-E	Información en PC propiedad de la ARN
Fidelización de información de las PPR-E	Información en PC propiedad de la ARN
Se promueve la participación de las PPR-E en los diferentes espacios de reconciliación en el marco de las garantías de no repetición	Información en PC propiedad de la ARN
Se promueve la participación del equipo de justicia y paz en las diferentes actividades del GT en el marco del desarrollo de las actividades propias del mismo.	Información en PC propiedad de la ARN

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyo con el cumplimiento de las metas establecidas por el equipo de diseño e implementación de justicia y paz de la dirección programática de la ARN.

IX CERTIFICACIÓN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

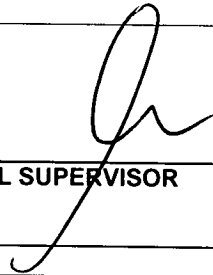
El supervisor del contrato certifica que no hubo incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato N° 590 de 2019.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	106%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019


FIRMA DEL SUPERVISOR No. cédula: _____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>